



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 3 de abril de 2017

EXP-EXA N° 8.418/2014

RESD-EXA N° 085/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1894/15 elevada por la Prof. Lorena Inés Pastrana, docente de esta Unidad Académica, por la cual solicita licencia por maternidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada docente expresa la opción de 30 (treinta) días preparto a la fecha probable de parto (25/02/17), de acuerdo al certificado médico que adjunta a la nota.

Que la Prof. Lorena Pastrana se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con - Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática. También se desempeña en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, para idéntica asignatura, correspondiente a la Sede Regional – Metán-Rosario de la Frontera.

Que esta licencia especial está contemplada en el artículo 48, inciso a) del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Dirección de Salud Universitaria, emite los certificados de reconocimiento médicos correspondientes, cuya copia se agrega a fs. 55.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por maternidad a la Prof. Lorena Inés PASTRANA, D.N.I. N° 30.080.587, quien se desempeña como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, asignatura Introducción a la Matemática, desde el 26 de enero de 2.017 y por el término de tres meses, en el marco del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia por maternidad a la Prof. Lorena Inés PASTRANA, D.N.I. N° 30.080.587, quien se desempeña como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACION SIMPLE, asignatura Introducción a la Matemática, de la Sede Regional – Metán – Rosario de la Frontera, desde el 26 de enero de 2.017 y por el término de tres meses, en el marco del Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia a: Prof. Lorena Inés Pastrana, Departamento de Matemática, Sede Regional – Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAREMA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.